

EL FARO

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO



BOLETIN N° 6
Junio 2016

“Por una cultura del Autocontrol”

Principios del Control Interno*

A
u
t
o
n
o
m
í
a



Autorregulación

Capacidad de toda organización para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo y fortalecimiento continuo institucional.



S
o
c
i
e
d
a
d

Autogestión

Capacidad de toda organización para comprender, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.

Autocontrol

Es la capacidad que debe desarrollar toda la comunidad de la organización para evaluar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna.

*Fuente: Modelo Estandar de Control Interno MECI 2014

